

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2017
TERCER CUATRIMESTRE DE 2017**

OBJETIVO(S):

Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 de la Agencia Nacional de Tierras-ANT.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 de la ANT, haciendo énfasis en aquellas programadas para cierre con corte 31 de diciembre de 2017, en cada uno de los componentes del Plan, a saber: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"*.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Dada las actividades de monitoreo adelantadas por la Oficina del Inspector de Tierras, a corte de 20 de diciembre de 2017 al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 de la Agencia Nacional de Tierras, y con el fin de no generar reprocesos de verificación al interior de la Entidad, el equipo de la Oficina de Control Interno, tomó como referente los soportes y evidencias de los monitoreos realizados por dicha Oficina. Se verificó cada una de las actividades establecidas en los



diferentes componentes. Adicional a lo anterior, se consultó la información disponible en la página web de la Agencia, del SIGEP y del SECOP.

En el documento Anexo No.1 "*Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017*"- ANT con corte de 31 de diciembre 2017, se encuentran los resultados de los avances y observaciones por parte de Control interno frente a cada una de las actividades establecidas en el Plan.

Inicialmente, la Agencia formuló 77 actividades en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017; sin embargo, éste surtió modificaciones a corte 31 agosto de 2017. La solicitud de modificación estuvo a cargo de la Oficina del Inspector de Tierras (memorando 20171040076623 del 11/08/2017), con aprobación del Director General (memorando 20171000498871 del 11/08/2017). Este ajuste contempló la eliminación de una actividad del Componente 2 "Racionalización de Trámites", la modificación de 6 actividades del Componente 5 "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información" en relación con el responsable y fecha de ejecución, e igualmente, se modificó el riesgo R17 contemplado en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

La publicación del Plan Anticorrupción en sus dos versiones se encuentra disponible en la página web institucional, en el enlace: <http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

A continuación, se presenta el resumen de los resultados obtenidos a nivel acumulado, por cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente.

ACUMULADO VIGENCIA 2017			
COMPONENTE	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	% Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	7	7	100%
Componente 2. Racionalización de Trámites.	4	3,5	88%
Componente 3. Rendición de Cuentas.	21	20,25	96%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	21	19,98	95%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	23	20,85	91%
TOTAL	76	71,58	94%

Nota: El porcentaje de cumplimiento total del Plan, resulta del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de cada uno de los componentes, que, a su vez, son obtenidos a partir del número de actividades cumplidas (que tiene en cuenta el porcentaje de gestión en cada una de las actividades) sobre el número de actividades formuladas.

De acuerdo con la tabla anterior, la Agencia contaba con 76 actividades en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017 V2. El Plan presentó un nivel de cumplimiento del 94% en sus 5 componentes, con corte de 31 de diciembre de 2017. A continuación, se describe las condiciones de cumplimiento por cada componente:

En relación con el Componente 1 "*Gestión del Riesgo de Corrupción*", la Entidad estableció 7 actividades para la vigencia 2017. Frente al nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Componente 1, éste fue del 100%, Ver **Anexo 1**. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Sin embargo, el porcentaje de cumplimiento de las actividades preventivas formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción fue del 78%. Ver **Anexo 2**. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Frente al Componente 2 "*Racionalización de Trámites*", la Entidad estableció 5 actividades para la vigencia 2017, no obstante, esta planificación fue modificada, quedando un total de 4 actividades. Frente a lo anterior, las 2 actividades relacionadas con la formulación y documentación de los trámites en la Agencia, surgieron novedades, dándose por eliminada una, por duplicidad. Atendiendo lo anteriormente expuesto, el nivel de cumplimiento del Componente 2, fue del 88%. Sin embargo, la actividad relacionada con la identificación y documentación de trámites, presentó un avance de gestión del 50%, teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en proceso de presentación ante el DAFP del nuevo trámite único para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, atendiendo el nuevo marco del Decreto Ley 902 de 2017. Ver **Anexo 1**. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Respecto al Componente 3 "*Rendición de Cuentas*", la Entidad estableció 21 actividades para la vigencia 2017, de las cuales, 19 fueron cumplidas al 100% con corte del 31/12/2017. Frente al nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Componente 3, éste fue de 96%; no obstante, 2 actividades presentaron avances de gestión. Dichas actividades están relacionadas con la Caracterización de ciudadanos y Grupos de interés (50%) y la Elaboración y publicación de Informes trimestrales del avance al Plan de Acción Institucional (75%). Ver **Anexo 1**. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En cuanto al Componente 4 "*Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano*", la Entidad estableció 21 actividades para la vigencia 2017, de las cuales, 18 fueron cumplidas al 100% con corte 31/12/2017. En el acumulado de 2017, el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Componente 4, fue de 95%; sin embargo, 2 actividades presentaron avance de gestión. Dichas actividades están relacionadas con: Ejecutar plan choque definido para atención

PQRSD radicadas en 2016 (48%), Elaborar informes de seguimiento a PQRSD (75%) y Realizar encuesta para medir la satisfacción del servicio por parte de los ciudadanos (75%). **Ver Anexo 1.** Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En cuanto al Componente 5 "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información", la Entidad estableció 23 actividades para la vigencia 2017, de las cuales, 17 fueron cumplidas al 100% con corte 31/12/2017. En el acumulado de 2017, el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Componente 5, fue de 91%; sin embargo, 6 actividades presentaron avances de gestión. Dichas actividades están relacionadas con la información mínima obligatoria a publicar de acuerdo a la Ley 1712 de 2014. **Ver Anexo 1.** Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En resumen, de las actividades programadas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2017 de la ANT, sólo el Componente 2 "*Racionalización de Trámites*" presentó un avance de cumplimiento acumulado inferior al 90%, toda vez que, se presentó un cambio normativo, que afectó la formulación de los trámites de la Entidad. Los componentes 3, 4 y 5, presentaron niveles de cumplimiento iguales o superiores al 90%, frente a las actividades programadas. En cuanto al componente 1, éste presentó un cumplimiento del 100%, sin embargo, el cumplimiento de las actividades preventivas formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción presenta un avance de 81%, en general.

RECOMENDACIONES

- Agilizar la aprobación del documento sobre el análisis de impacto regulatorio con el fin de establecer el trámite único para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
- Incorporar en los informes de peticiones que se generan desde la Secretaría General, los resultados de la evaluación del servicio.
- Adelantar las actividades requeridas para la convalidación de las Tablas de Retención Documental-TRD aprobadas en el Comité de Desarrollo Administrativo Institucional.
- Agilizar la publicación en la página web de los deberes de la Agencia.
- Agilizar la incorporación de las resoluciones y circulares al Normograma de la Agencia y realizar su publicación en la página web de la Entidad.





**Agencia
Nacional de
Tierras**

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

- Incorporar en el nuevo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC 2018, las actividades que quedaron pendientes de ejecutar al 100% en el PAAC 2017.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a las acciones establecidas en el mapa de riesgos de corrupción, toda vez, que, con los soportes allegados, se evidenció cumplimiento del 81% de las mismas.

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe de Control Interno

LILA MARÍA GUZMÁN

Gestor Código T1 Grado 09

Enero 16 de 2018

